

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SURCOSTAN", CELEBRADA EL DIA 20 DE ENERO DEL 2016.

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTE DEL MES DE ENERO DEL 2016, A LAS 18H30, EN EL LOCAL UBICADO EN URDESA CENTRAL CALLE BALSAMOS SUR 407 Y EBANOS SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, A SABER: **ANDRADE GUZMAN FRANCISCO ANIBAL, ANDRADE VARGAS PUBLIO ATILIO, ANDRADE GUZMAN LEONARDO JOSE.**

EL **SR. ANDRADE GUZMAN FRANCISCO ANIBAL** ES DESIGNADO PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA Y ACTUA COMO SECRETARIO AD-HOC EL **SR ANDRADE GUZMAN LEONARDO JOSE.** SE ELABORA LA LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBADO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, SE PROCEDE A CONSTITUIRSE LA JUNTA DE ACCIONISTAS PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

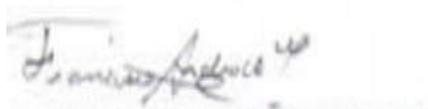
- 1.- ENTREGA DE INFORME ECONOMICO AÑO 2015;
- 2.- REVISION Y APROBACION DEL BALANCE DEL AÑO 2015;
- 3.- REVISION DE LA UTILIDAD DEL AÑO 2015;

DE INMEDIATO, EL PRESIDENTE AD-HOC DECLARA INSTALADA LA SESION Y SE PROCEDE A TRATAR EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA. EL SR. GONZALO ABAD DUMAS CONTADOR DE LA COMPAÑÍA PROCEDE A HACER ENTREGA DEL INFORME ECONOMICO DEL AÑO 2015 A LOS ACCIONISTAS.

A CONTINUACION SE DA PASO AL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA. LUEGO DE REVISAR Y PEDIR DETALLE DE CADA UNA DE LAS CUENTAS LOS ACCIONISTAS RESUELVEN POR UNANIMIDAD APROBAR EL BALANCE DEL AÑO 2015.

ACTO SEGUIDO SE TRATA EL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA. LOS ACCIONISTAS VERIFICAN QUE LA COMPAÑÍA AL TERMINO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2015, REPORTO PERDIDA PARA ESTE AÑO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCEDE UN RECESO PARA LA ELABORACION DE LA PRESENTE ACTA, LA MISMA QUE ES LEIDA POR LA SECRETARIA A LOS PRESENTES QUIENES LA APRUEBAN UNANIMEMENTE Y SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESION CUANDO SON LAS 19H55 DEL DIA EN QUE SE INSTALO, PARA CONSTANCIA DE LOS CUAL FIRMAN TODOS LOS ASISTENTES.



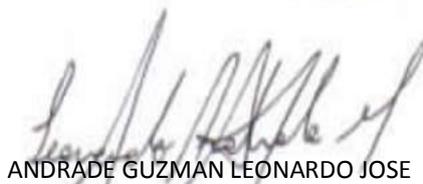
ANDRADE GUZMAN FRANCISCO ANIBAL

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



ANDRADE GUZMAN PUBLIO ATILIO

ACCIONISTA



ANDRADE GUZMAN LEONARDO JOSE

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA